GACHTA

Periodico Oficial de la Republica de Honduras.

SERIE 33.

CEGUCIGALPA, FEBRERO 15 DE 1886.

NUMERO 327

RELACIONES EXTERIORES

Documentos relativos á las conferencias de Amapala.

Nota de la Secretaria de Relaciones de Honduras á las Cancillerías del Salvador y Nicaragua, proponiendo su amistosa mediación para hacer cesar el desacuerdo entre aquellos Gobiernos.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE BELACIONES EXPERIORES.

Tegucigalpa, Diciembre 2 de 1885.

SENOR MINISTRO:

La paz general de Centro-América es uno de les objetos que más ha acariciado y tenido en mira el Señor Presidente de la República desde que se encargó del Poder Ejecutivo, por considerarla como el mayor de los beneficios que pueden dispensarso á los pueblos, y uno de los fines más civilizades que deben perseguir los Gobiernos; y consecuente con ese importante objeto, Honduras ha procurade mantener con todos los Gobiernos Centro-Americanos, constantes relaciones bajo la firme ba se de la franqueza y la fidelidad, y la exacta observancia de las prescripciones del Derecho de Gentes.

Na fué sino con el enuficiado objeto que en el mes de Junio del corriente ano, por ins trucciones del Señor Presidente, dirigio esta Cancillería atenta invitación á los Jefes Su premos de las Repúblicas del Gentro, por con ducto de sus respectivos Secretarios de Estado para una conferencia en el puerto de Amapa la 6 el de La Unión, que desgraciadamente no tuvo lugar por justos inconvenientes de algunos de dichos altos funcionarios,

En la actualidad, la situación de Centro-América, como entónces, aunque al parecer tranquila y honancible, no reviste una índole verdaderamente pacifica, especialmente después de la intervención armada de Nicaragna en los sucesos del Salvador en Junio del co rriente ano y de la reciente expedición de los emigrados nicaragüenses que el Gobierno de SENOR MINISTRO Nicaragua ha creido fomentada por el del rable resultado de alterar la buena inteligenllevar la desconfianza y la inquietud á las vecinas Repúblicas.

ricanismo, promover por todas las vias posibles, el restablecimiento de la armonía y la cordia lidad entre los Gabinetes de esas des Repúbli cas hermanas solidarias en sus destinos é inte reses con las demás de Centro América, y que nada puede conducir tanto á la consecución de aquel fin, como las francas explicaciones que, en una conferencia, se den mutuamente los Gobiernos de ambos países por medio de los Pienipotenciarios que al efecto se sîrvan nombrar.

No reconcce otro móvil la intervención oficiosa de mi Gobierno, al dirigirse al de Vuestra Excelencia invitándolo á envier á Amapala, á una conferencia, en el término más breve, un Ministro Plenipoteneiario con amplias instrucciones para resolver, en discusión fraternal e ilustrada, todo género de dudas y dificultades, hasta llegar á un feliz accierdo entre ambos Gobiernos, acuerdo que tanto servi rá para prevenir estériles contiendas y funestas complicaciones y para afianzar la paz de Centro America

Si afortunadamente fuese atendida la excitativa de mi Gobierno se hará representar en squel acto por un agente diplómatico, quien presentará con sus buenos oficios, opertunas bases para un amistoso avenimiento Mi Go bierno, desde luego, tiene el honor de ofrecer la más atenta y obsequiosa hospitalidad en el referido puerto.

Lisonjeandose el infrascrito con la idea de que el Gobierno de Vuestra Excelencia, poseí de de elexado patriotismo, y ansioso de la paz y prosperidad de Centre América, acoge rá con benevolencia los sanos propósitos que quedan expuestos, le es altamente grato reno var á Vuestra Excelencia las seguridades de su distinguida consideración.

JERONINO ZELAYA.

Contestación del Gabinete del Salvador.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. REPÚBLICA DEL SALVADOR.

San Salvador, Diciembre 21 de 1885.

Se ha recibido en el M nisterio de mi cargo Salvador, todo lo cual ha producido el deplo- el atento despacho de V E. fechado el pri mero del corriente, en que se sirve manifes cia que cultivaban ambos Gobiernos y el de tarme que la paz de Centro América ha sido uno de los objetos que más ha tenido en mira Croe mi Gobierno, Señor Ministro, que es que se encargó del Peder Ejecutivo, y que, que son perfectamente conocidos de V. E. y un deber de civilización y de leal centro ame | consecuente con tan importante objeto, ha | que no dudo sabrá apreciar en su justo valor,

procurado mantener con todos los Gobiernos Centro-americanos constantes relaciones sobre la firme base de la franqueza, la fidelidad y la exacta observancia de las prescripciones del Derecho de gentes.

Se sirve V. E recordar que, obedeciendo á tales ideas, esa Cancillería invitó en Junio úl time á los Gebiernos de Centro-América á una conferencia en el puerto de Amapala ó el de La Unión, que desgraciadamente no tuvo efecto por justos inconvenientes; y viniendo á la situación actual de estas Repúblicas, V E reconoce que, annque es al parecer tranquila y bonancible, no reviste una indole verdaderamente pacifica, especialmente después de la intervención armada de Nicaragua en los secesos del Salvador, y de la reciente expedición de los emigrados nicaragüenses, que el Gobierno de Nicaragua ha creído fomentada por el del Salvador.

En tal situación el Gebierno de V. E. considera como un deber de civilización y de leal centro-americanismo promover el restablecimiento de la armonía y la cordialidad entre los Gabinetes Salvadoreño y Vicaraguense; y cree que nada puede contribuir tan eficazmente á ello como una conferencia en que los Gobiernos de ambos paixes se den francas explicaciones por medio de sus Plempotenciarios, y al efecto se sirve invitar al de esta República, designando como punto de reunión el puerto de Amapala.

Concluye V. E. ofreciendo en caso de ser atendida su excitativa, la amistosa intervención de su Gobierno en la indicada conferencia, por médio de un Agente Diplomatico, y atenta y obsequiosa hospitalidad en el referido puerto.

En contestación he recibido instrucciones del Señor Presidente para manifestar á V E. que el Gobierno Salvadoreño reconoce, come el de esa República, la necesidad de la paz y buena armonia entre los Gobiernos de Centro-América, tanto para el libre y no interrumpido desarrollo del progreso interior de estos países, como para fortalecer y sumentar cada vez més los vinculos de fraternidad que la naturaleza ha establecido entre ellos y que el patriotismo y la mútua convenencia deben siempre proteger contra todo aquello que tienda á romperlos ó á debilitarlos.

Desgraciadamente, graves incidentes ocuel Señor Presidente de esa República desde rridos entre este Gobierno y el de Nicaragua.

han venido á turbar un tanto los ánimos y á interrumpir las relaciones oficiales entre am bos Gobiernos, no obstante las disposiciones del Gabinete salvadoreño en favor de la pez y de coltivar con esmero las más cordiales y frances relaciones de amistad con las Repú blicas del Centro

Omito entrar en detalles y apreciaciones sobre el particular, bastándome referirme á la circular dirigida por este Ministerio con fecha 17 del corriente á los Gobiernos de las Repúblicas hispano-americanas y á los Ministros que forman el Cuerpo Diplomático extranjero en Centro América, documento en que sé manifiesta claramente el espíritu de conciliación y de paz que preside en el Gabinete salvadoreño, en todo cuanto no se o ponga á la dignidad y honor nacionales.

Me es, pues, altamente satisfactorio manifestar á V. E. que mi Gobierno acenta la invitación que se ha servido hacerle en su citado descacho, estando dispuesto á enviar su Plenipotenciario al puerto de Amapala, si el Gobierno de Nicaragua acepta el medio propuesto. Para ello espero que V. E. sa sirva ciere conveniente, la fecha de la renoión

Concluye, Señor Ministro, reconociendo las elevadas ideas y los generosos y patrióticos sentimientos del Gobierno hondureño, y protestando una vez más á V. E. mi particular aprecio y distinguida consideración, me suscribo su atento seguro servidor.

RAPAEL MEZA.

A Su Excelencia el Señor Doctor Don Jerónimo Ze-ya, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Honduras,—Tegncigalpa.

Contestación del Gabinete de Nicaragua.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA

Managua, 22 de Diciembre de 1885. SECOR MINISTRO:

En su apreciable comunicación de 2 del mes en curso, V. E. expone que la paz general de Centro-América es uno de los objetos que más ha acariciado y tenido en mira el Señor Presidente de esa República, desde que se encargó del Poder Ejecutivo, por conside rarla como el mayor de los beneficios que pue de dispensarse á los pueblos, y uno de los fines más civilizados que deben perseguir los Gebiernos: que el de Honduras, consecuente con ese objeto, ha procurado mantener con todos los demás de Centro-América, constantes relaciones sobre la firme base de la franqueza, fidelidad y exacta observancia de las prescripciones del Derecho de Gentes que esa política le aconsejo su iniciativa de Junio último para reunir una conferencia centro americana en uno de los puertos de Amapala ó La-Unión, y le mueve ahora á proponer se reunan, en el primero de dichos puertos, Representantes diplomáticos de Nicaragua y El Salvador, para que con la mediación de otro, que acreditará el Gobierno de V. E., se logre, mediantes mútuas explicaciones, restablecer la buena inteligencia que cultivaban los dor primeros.

El Señor Presidente, impuesto de los importantes conceptos de la citada comunicación me ha dado instrucciones para manifes tar & V. E. que este Gobierno reconociendo las elevadas miras y alte patriotisme que han determinado al de Honduras á ofrecer su fra ternal mediación para promover el restableci miento de las relaciones de amistad entre Ni caragna y El Salvador, acoge con agrado tan laudable iniciativa, y está dispuesto á enviar á Amapala un Representante suvo, siempre que el Gobierno del Salvador se manifieste animado de los mismos sentimientos concilia torios que el de Nicaragua. En este supuesto, el Gebierno procederá á nombrar la persona que deba representarlo cuando V. E. le comunique haber aceptado su excitativa el Gobierno del Salvador, y la fecha en que deban reunirse les Representantes de les tres Fetados.

Al corresponder así á la solicitud que el Señor Presidente de Hondaras manifiesta por el bienestar de dos pueblos hermanos, mi Gobierno cede al vivo deseo de asegurar á Nicaragua paz doradera que tanto necesita para comunicarme por telégrafo, ó como le pare-llevar á feliz término las mejoras emprendidas en todes sentides.

> Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi aprecio con que tengo la honza de suscribirme su muy a tento servidor.

F. CASTELLÓN.

A su Excelencia el Señor Ministro de Relacio Exteriores de la República de Hondaras.—Tegucigalna.

ADAN CARDENAS,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NÍCA RAGITA

A Su Excelencia el Señor General Don Luis Bográn Presidente de la República de Honduras

Grande y buen amigo:

Correspondiendo à la excitativa que el Gobierno de Vuestra Excelencia se sirvió dirigir al de esta República para que se hiciese re presentar en una Conferencia, que, para promover el restablecimiento de las relaciones de amistad entre Nicaragua y El Salvador, Vuestra Excelencia ha propuesto se reuna en el puerto de Amapala, he tenido a bien nom brar. con tal objeto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de esta Republi ca ante el Gobierno de Vuestra Excelencia al Señor Doctor Don Tomás Ayón.

El importante objeto de la misión encomendada a este distinguido Diplematico y la alta nombradía de que goza en Centro-Amé rica, me permiten esperar que Vuestra Excelencia se digne de acogerlo benevolamente y de darle entera fé y credito a cuanto diga á nombre de mi Gobierno; sobre todo cuando le exprese les sentimientes de amistad que éste profesa hácia el de esa República, y mis sinceros votos por el bienestar personal de Vuestra Excelencia y por la prosperidad del pueble Excelentísimo Señor General Presique con tanto acierto le ha conferido la dirección de sus destinos.

singular aprecio y consideración con que me suscribo de Vnestra Excelencia, leal amigo.

REHTHROH BU EARLY

(F.) Amen Cárdenas

(F.) F. CASTELLÓN.

Managus, 29 de Diciembra de 1885.

LUIS BOGRAN,

GENERAL DE DIVISIÓN Y PRESIDENTE CONS-THUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HON-

A Su Excelencia el Señor Doctor Don Adán Cárde nas, Presidente de la República de Nicaragua

Grande y buen amigo

He tenido el honor de recibir la atenta carta autógrafa de Vuestra Excelercia datada el 29 de Diciembre último, comunicándome que á virtud de la excitativa de mi Gobierno dirigida á que el de Vuestra Excelencia y el del Salvador se hiciesen representar en una conferencia en este puerto para promover el restablecimiento de las relaciones de amistad entre ambas Repúblicas, ha tenido á bien nombrar, con tal objeto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante mi Gobierno, al Señor Doctor Don Tomás Ayón.

La alta nombradía de que goza en Centro-América tan distinguido diplomático, como Vuestra Excelencia lo reconoce en su citada carta antógrafa, y los relevantes méritos que ha contraído en su dilatada carrera pública, no me eran desconocidos y me habían prevenido, de antemano, en su favor; así es que no podía menos de encontrar cerca de mi Gobierno, la más deferente y cordial acogida.

El Señor Doctor Ayon, que a su larga experiencia y luces, reune un carácter conciliador y benevolo, lo ha puesto todo al servicio del importante objeto que se ha perseguido en las conferencias; riéndome altamente grato anunciar á Vuestra Excelencia que se ha firmado por los dignos Plempotenciaries de Nicaragua y El Salvador y por los Ministros mediadores de Gratemala, Costa-Rica y Honduras, un honroso avenimiento, por cuvo fansto suceso felicito sinceramente á Vuestra Excelencia y á los ilustrados Gobiernos de las Republicas hermanas.

Cabeme la honra de reiterar à Vuestra Excelencia mis sinceros votos por su partientar bienestar y por la paz y engrandecimiento de esa amiga Repúbnea, cuyos nobles destinos ha sido llamado á regir.

Vuestro leal amigo,

LUIS BOGRAN. JERÓNIMO ZELAYA.

Escrita en Amapala, á 13 de Enero de 1886.

DISCURSO pronunciado por el Señor Doctor Don Tomás Auón, en su recepción oficial, en el puerto de Amapala, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua en Honduras.

DENTE:

El Gobierno de Nicaragua, aceptando la Con esta oportunidad tengo el placer de amistosa mediación que el de V. E. se ha ser reiterar à Vuestra Excelencia las protestas de vido interponer, con objeto de procurar el

restablecimiento de las buenas relaciones entre aquella República y la del Salvador, me ha conferido el cargo de Envisdo Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Honduras, como lo acredita la carta autógrafa que pongo en manos de V. E., autorizándome para que lo represente en las conferencias que se verificarán en este puerto con el Excelentísimo Señor Ministro salvadoreño. y á presencia también de los Excelentísimos Señores Plenipotenciarios de Guatemala y Costa-Rica.

Las Repúblicas de Centro-América, aunque combatidas de tiempo en tiempo por funestas divisiones que interrumpen de momento so amistad sincera y fraternal, se hallan ligadas por naturales vínculos, por profundas é irresistibles simpatras que las identifican en su historia, en su vida presente y aún en su común porvenir, y que las impelen á darse mutuamente respetabilidad en el exte rior, y á desarrollar unidas, sus elementos de

Por estas reflexiones, el pueblo y Gobierno de Nicaragua, han lamentado la mala inteligencia que ha venido observándose en las relaciones con el Gobierno del Salvador, por circunstancias políticas que no es del caso recordar ahora; y considerando cuanto conviene a ambos países llegar á un avenimiento que afiance su futura amistad sobre bases sólidas y duraderas, se halla dispuesto á no omitir con tal objeto esfuerze alguno compatible con la dignidad y los intereses de la nación que le ha confiado sus destinos.

Corresponde á V. E. el atto honor de haber miciado pensamiento tan noble y generoso, y á los Gobiernos de Costa-Rica y Guatemala el de concurrir por medio de sus luces y valioso apoyo á darle la más franca y fecunda realización. Centro-América, arreglando como en familia sus diferencias políticas, y procurando estrechar más y más las cordiales relaciones que deben siempre unirla, ofrece un cuadro simpático, que llenas de consuelo á tedos sus hijos, y de lustre y renombre á sus Gobiernos

CONTESTACION del Señor Presidente de Honduras.

SENOR MINISTRO:

Con particular satisfacción os recibo en vuestro elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nica-

Desde el momento en que vuestro Gobierno y el del Salvador acogieron con cortesanía y deferencia la amistesa mediación del de Hon duras, encaminada á restablecer las buenas relaciones y armonía desgraciadamente turbadas entre ambos Gobiernos, me ha alentado la esperanza de que en breve volverán Nicaragua y el Salvador á estrecharse en el abrazo de la antigua fraternidad. Y es tanto más urgente, Señor Ministro, la reanudación de las relaciones entre ambas Repúblicas, cuanto que esas relaciones importan no solo la paz exterior y el sosiego interno de dos países hermanos, sinó también la paz general de Centro-América

Aparte, Señor Minîstro, del plausible ob jeto que hace tan estimable ruestra presencia cerca de mi Gobierno; vuestras sobresalientes aptitudes y merecimientos y vuestro espíritu de conciliación y de concordia que os han gran jeado justo aplause en Centro América, os ha cen acreedor á mis simpatías y personal aprecio, y auguran el feliz resultado del encargo confiado á vuestras Juces. Me felicito de antemano por ese resultado con los Honorables Plenipotenciarios de Guatemala y Costa-Rica, que han venido a apoyar con su valioso influjo la mediación de mi Gobierno

Decis bien, Señor Ministro las Repúblicas de Centro-América ligadas por naturales é indestructibles vinculos están destinadas á identificarse en sus aspiraciones, en su progreso y engrandecimiento, para alcanzar vida decorosa á sus propios ojos, y para merecer el aprecio y consideración de las naciones civili-รถกิลจ

En el número siguiente de este periódico oficial, aparecerán el protocolo de las confereneias de Amapala v Convención celebrada entre los Plenipotenciarios del Salvador y Ni-

Autógrafas

de los Gobernantes de Guatemala y Honduras y recepción oficial del Señor Doctor Don Emeterio Avila, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la primera de dichas Repúblicas.

MANUEL L. BARILLAS.

GENERAL DE DIVISIÓN Y ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUA-TRWALA.

Su Excelencia el Presidente de la República de Hondness.

Grande y buen amigo

En et desco de estrechar las fraternales relaciones que existen entre Guatemala y la República cuyos destinos rige felizmente Vuestra Excelencia, he acreditado cerca de su Gobierno, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, al Señor Li cenciado Don Emeterio Avila, quien merece toda mi confianza y estimación.

Las recomendables cualidades de este distinguido caballero, me hacen esperar que será fiel intérprete de mis amistosos sentimientos y que merecerá las bondades de Vuestra Exce

Rogando á Vuestra Excelencia se digue dar favorable acogida al Señor Avila y entero crédito á cuanto le signifique en mi nombre, y principalmente cuando en cumplimiento de las instrucciones que ha recibido, exprese á Vuestra Excelencia, el sincero aprecio que le profeso y mis votos por su felicidad personal y por la prosperidad del Gobierno y pueblo Hondureños.

De Vuestra Excelencia leal y buen Amigo. MANUEL L. BARILLAS. ANTONIO LAZO ARRIAGA.

Palacio Nacional.—Guatemala, Febrero L.º de 1886.

LUIS BOGRAN,

GENERAL DE DIVISIÓN Y PRESIDENTE CONS-TITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HON-DURAS.

A Su Excelencia el Señor General Don Manuel Lisandro Barrillas, Presidente de la República de Gnatemala.

Grande y buen amigo:

El Señor Doctor Don Emeterio Avila, Enviado Extracrdinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Vuestia Excelencia cerca del que tengo el honor de presidir, ha puesto en mis manos la estimable carta autografa de Vuestra Excelencia de fecha primero del mes en eurso, contraída á expresarme: que en el deseo de estrechar las fraternales relaciones que existen entre Honduras y Guatemala, ha conferido Vuestra Excelencia aquel elevado cargo al Señor Doctor Avila, á quien se sirve recomendar á mi amistosa acogida.

Las cualidades y distinguidos méritos que adornan al referido caballero y el alto carácter de que Vuestra Excelencia lo ha investido al enviarlo en su nombre cerca de mi Gobierno. le han proporcionado el recibimiento mas favorable y cordial; y él significará oportanamente á Vuestra Excelencia que es toy animado de los mejores deseos para continuar cultivando y estrechando, cada vez más, con su Gobierno, las relaciones de sincera amistad y fraternidad que felizmente unen á los dos países, y que me congratulo de que Vuestra Excelencia se halle penetrado de 1guales propósitos.

Me es grato reiterar á Vuestra Excelencia mis votos por su particular bienestar y por el próspero desarrollo de esa, República; y con estos sentimientos créame siempre Vuestra Excelencia su leal y buen amigo.

> LUIS BOGRÁN. JERONIMO ZELAYA.

DISCURSO pronunciado por el Señor Doctor Don Emeterio Avila en el acto de su recepción.

SENOR PRESIDENTE:

Una misión para mí tan grata como honrosa me ha traíde á la capital de esta República. El Gobierno de Guatemala, según consta de la carta autógrafa que tengo la satisfacción de poner en vuestras manos, me ha nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno que dignamente preside Vaestra Excelencia.

La prosperidad y bienestar de Centro-América dependen en gran parte de la armonía y amistosas relaciones que deben ligar á sus Gobiernos. Guatemala ha visto siempre con fraternal solicitud todo cuanto se refiere al engrandecimiento y adelanto de las Repúblicas hermanas, y como no hay progreso posible sin la tranquilidad y la paz, mi Gobierno desea y se propone mantenerlas por cuantos medios estén á su alcance.

Honduras y Guatemala, unidas por su vecindad, por su comercio, por la simputía de sus pueblos y por los vínculos indisolubles de la naturaleza y de la historia, hoy más que nunca deben ver identificados sus intereses porque se hallan regidos sus destinos por Gobiernos que, basándose en el orden y en la ley, se proponen hacer efectivos los principios de verdadera libertad y se encuentran impulsados por las mismas aspiraciones e identicas tendencias.

Hacer entre ambos pueblos y Gobiernos cada día más intimas y sinceras las buenas relaciones que felizmente los unen, fortalecer la amistad que se profesan y avivar y mantener los fraternales sentimientos que los animan, es el objeto de mi misión. Para llenarla cumplidamente cuento con las bondades, la franqueza y lealtad características de Vuestra Excelencia y su benévola acogida.

Contestación del Señor Presidente.

SENOR MINISTRO:

Sinceramente me congratulo de la misión que os ha confiado el Gobierno de Guatemala cerca del que me hallo ejerciendo,—misión de paz y de fraternidad entre dos paises que, como lo reconoceis muy bien en vuestro discurso, por su vecindad, su comercio, por las simpatías que se profesan sus pueblos y por los indisolubles vinculos de la naturaleza y de la historia,—están llamados á identificarse del modo más completo en ans intereses de toda especie, como se hallan identificados en sus tendencias y aspiraciones.

Para el interesante fin de mantener la armonía más cordial y la buena inteligencia entre ambas Repúblicas, y para el no menos importante de alcanzar la presperidad y bien estar de Centro-América, á que con tanta oportunidad habeis aludido, contribuirán de hoy en adelante de manera muy eficaz, el espíritu de moderación, la honradez y rectitud de miras que resaltan en las altas personalidades que rigen les destines de las Repúblicas del Centro, pues felizmente se ha dado de mano á la insana política de la cábala y de la intriga que ha mancillado el nombre centro americano y causado tantos males, para dar campo a la política noble, desinteresada y generesa de la buena fe y la lealtad al favor de la cual, únicamente, puede alcanzarse el reinado que ansiamos de verdadera libertad y justicia en estes países y su solido engrande cimiento.

Tan grato me es, Señor Ministro, recibiros en vuestra calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Ptenipotenefario de una República hermana y amiga, como el acogeros con particular deferencia, en atención á
vuestras personales evalidades y merecimientos que dan tanto realee al elevado carácter
de que estais myestido.

Haced presentes al digno Jefe de Guatema la mis simpatías hácia su persona y generoso pueblo que preside, y el invariable propósito de mi Gobierno de cultivar con lealtad las amistosas relaciones que por fortuna ligan á ambos países, y de contribuir en cuanto me sea dable á la conservación de la armonía y la paz entre las Repúblicas de Centro América.

FINIQUITOS.

Los infrascritos Contadores del Superior Tribunal de Cuentas de la República,

Certifican: que el Señor Don Jesús Fiallos, ex-Administrador de la Aduana de Amapala, ha presentado la cuenta que como tal empleado llevó en los últimos diez meses del año económico de mil ochocientos ochenta: que examinada dicha enenta merecio algunos reparos que fueron contestados satisfactoriamente; declarandole, en consecuencia, solvente con la Hacienda pública en cuanto tiene relación con esta cuenta, en sentencia pronunciada el doce del corriente.

Y para los efectos de ley, se expide el presente finiquito, en Tegucigalpa, á veintinueve de Enero de mil ochocientos ochenta y seis.

R. Midence.

Camilo T. Durón.

Los infrascritos Contadores del Superior Tribunal de Cuentas de la República,

Certifican: que el Señor Don Jesús Fiallos, ex-Administrador de la Aduana de Trujillo, ha presentado la cuenta que llevó durante el año económico de mil ochocientos setenta y nueve: que examinada mereció algunos reparos que contestó pagando las resultas á que fué condenado por sentencia de veintinno de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos; declarándole, en consecuencia, solvente con la Hacienda pública; por auto fechado el día de ayer.

Y para los fines de ley, se le extiende el presente finiquito, en Tegucigalpa, á cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

R. Midence.

Camilo T. Duron.

Los infrascritos, Contadores del Tribunal Superiòr de Cuentas de la República,

Certificam: que el ex Administrador de la Aduana de Amapala, Don Jesús Fialios, ha presentado la cuenta que llevo como tal, en los primeros ocho meses del aña económico de mil ochocientos ochenta y uno: que examinada mereció varios reparos, los que fueron contestados con el pago de las resultas á que fué condenado per sentencia de veintitres de Enero de mil echecientos ochenta y tres; declarándole en consecuencia, solvente con el Tesoro Nacional por auto fechado el día de ayer

y para les fines legales se le extiende el presente finiquite en Legueigalpa à caatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y

R. Midence.

Camilo T. Durón.

Los infrascritos, Contadores del Superior Tribunal de Cuentas de la República,

Certifican: que el Señor Don Eusebio Jeorje, por medio de su legitimo representante el
Señor Licenciado Don Miguel R. Dávila, ha
presentado la cuenta que lievó como Tesorero
Municipal de la ciudad de Yoro, durante los
cinco ultimos meses del año civil de milochocientos ochenta y cinco: que examinada dicha cuenta no mereció ningún reparo; habiéndosele en consecuencia, declarado solvente con los fondos que administro, en sentencía pronunciada el nueve del corriente.

Y para los efectos legales, se le extiende el presente finiquito en Tegucigalpa, á diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

R. Midence.

Camilo T. Durón.

El infrascrito, Oficial 2.º de la Dirección General de Correos de la República y Secretario ad-hoc,

Certifica: que el Señor Don Juan Monnar,

Administrador de Correos de Puerto Cortés, per medio de su legitimo representante el Señor Licenciado Den Miguel R. Dávila, ha presentado la cuenta que como tal llevó en los cuatro últimos meses del año económico de 1884 á 1885: que examinada dicha cuenta no mereció reparo alguno; y en consecuencia, el Tribunal de Cuentas respectivo, lo declaró solvente con los intereses fiscales de la Nación, en el concepto expresado.

Y para que el interesado haga de esta certificación el uso que estime conveniente, se le extiende en Tegncigalpa, á nueve de Febrero

de mil ochocientos ochenta y seis.

S. Dávila.

El infrascrito, Oficial 2.º de la Dirección General de Correos y Secretario ad-hoc,

Certifica: que el Señor Ceronel Don Nicolás Urbina, ex-Administrador de Correos de Choluteca, ha presentado, por medio de su legítimo representante, el Señor Licenciado Don Miguel R. Davila, la cuenta que llevó en aquella oficina en los cuatro primeros me ses del año fiscal de 1885 á 1886: que examinada dicha cuenta, no mereció reparo algano, declarándosele, por el Tribunal de Cuentas respectivo, en auto de esta fecha, solvente cen los intereses de la Nación, en el concepto expresado.

Y para que el interesado haga de esta certificación el uso que estime conveniente, se le extiende en Tegucigalpa, á 4 de Febrero de

1 1880.

S. Dávila.

AVISOS.

A los empresarios de tabaco.

El infrascrito Secretario de la Dirección General de Rentas hace saber á les empresarios de tabace en rama y labrado: que se solicitan contratistas por esta especie para surtir varios departamentos de la República, bajo bases que serán convenidas con el Director General.

Tegucigalpa, Enero 29 de 1886.

Rafael Tejeda.

El Administrader de Rentas de este Depar tamento,

Hace saber que el 18 del corriente se rematarán en esta oficina, una factura de mercaderías con va lor de mil ciento ochenta y siete pesos sesenta y dos centavos, compuesta de los artículos más vendibles, como mantas, madapolanes, zarasas, estribillos, pañuelos de algodón, sombreros &, y diez bestias, expresadas en la forma siguiente:

Una	mula	parda,	como airada.	94
En 1	nacko	parda,	pequeña	35) 24 24
			,, entero	40 30
**	**			45
>*	**	>>	*****	35
", ",	aballo	tordil		35 12

Los que quieran hacerles postura, comparezcan el dia señalado

Tegucigalpa, Febrero 1.º de 1886.

F. TRAVIESO.

de compra en cualquier cantidad

ORO en polvo, fundido, y acimentado.

OPALOS buenes, escogides, grandes y chicos. CUEROS de res, de preferencia los de buen peso PIELES DE VENADO.

CAUCHO (HULE), bien seco y limpio.

4]

R. STREBER.

TIPOGRAFÍA NACIONAL—CALLE REAL